

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	475252
Número de orden de compra a modificar:	150640

Entidad compradora:	Computadores para Educar
Nombre del solicitante:	Sandra Lizarazo Diaz
Proveedor:	SELCOMP INGENERIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-29 12:07:21

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-31	2026-01-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
146957	PORTATILES SEDE 2025	15625-830079479	15625	830079479

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	etp03--lote7-ETP Portátil con pantalla de 15 pulgadas o superior 4900 INTERMEDIO SSD 1 TB SSD - Tipo de memoria TLC o superior - Interfaz M.2 PCIe Gen 4 NVMe TN o IPS o superior - 250 Nits. o Superior - FHD o superior 16 GB - DDR5 - 4.800 MHz - Dual Chan	5462.0	Unidad	1678254.00	15625-830079479	9166623348.00
2	etp03--lote7- COMPONENTE Certificación Epeat Gold NA NA NA NA NA NA NA NA NA Zona Z1	5462.0	Unidad	1.00	15625-830079479	5462.00
3	etp03--lote7- COMPONENTE Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H NA NA NA NA NA NA NA NA NA Zona Z1	5462.0	Unidad	1.00	15625-830079479	5462.00
4	etp03--lote7- COMPONENTE Energy Star 8.x o superior o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling NA NA NA NA NA NA NA NA NA Zona Z1	5462.0	Unidad	1.00	15625-830079479	5462.00
5	etp03--lote7- COMPONENTE Garantía anticipada NA NA NA NA NA NA NA NA NA Zona Z1	1.0	Unidad	1.00	15625-830079479	1.00

6	etp03--lote7- COMPONENTE Licencia Microsoft Office Professional Academic 2019 (EM). NA NA NA NA NA NA NA NA NA Zona Z1	5462.0	Unidad	1.00	15625-830079479	5462.00
7	etp03--lote7- COMPONENTE Sistema Operativo Windows 11 Pro for Education NA NA NA NA NA NA NA NA NA Zona Z1	1.0	Unidad	5462.00	15625-830079479	5462.00
8	etp03--lote7- COMPONENTE Software antirrobo NA NA NA NA NA NA NA NA NA Zona Z1	5462.0	Unidad	1.00	15625-830079479	5462.00
9	etp03--IVA	1.0	Unidad	6228.00	15625-830079479	6228.00

Total Orden de Compra Actual:	9,166,662,349.00
--------------------------------------	-------------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	9,166,662,349.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	9,166,662,349.00

Detalle o justificación de la aclaración

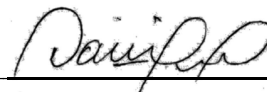
De conformidad con lo indicado por el supervisor de la orden de compra en documento de justificación, el cual se adjunta, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución de la misma hasta el 30 de enero de 2026.



Firma ordenador del gasto

Nombre: JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO

Documento: 1.085.248.305 de Pasto



Firma de proveedor

Nombre: Diana Victoria Morales

Documento: 51.864.391 de Bogotá



JUSTIFICACIÓN OTROSI N°1 ORDEN DE COMPRA No. OC 150640 SUSCRITO ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y SELCOMP INGENIERIA S.A.S.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Para la vigencia 2025, en el Plan Anual de Adquisiciones de la Asociación Computadores para Educar estableció la realización de la compra GST_01, cuyo objetivo era "Adquirir terminales para beneficiar directamente a estudiantes de sedes educativas públicas". Dicha adquisición se proyectó para adelantarse mediante un proceso de selección abreviada a través de Acuerdo Marco de Precios, con la publicación del evento de cotización prevista para el mes de marzo y el inicio de su ejecución con los proveedores seleccionados en el mes de abril del mismo año.

No obstante, el 18 de marzo de 2025, la Asociación Computadores para Educar presentó un cambio en su Dirección Ejecutiva, la cual, desde el inicio de su gestión, promovió la implementación de una nueva estrategia institucional, orientada a la construcción de un enfoque de formación integral para el fortalecimiento de las aulas interactivas de las instituciones educativas y centros de interés.

La nueva estrategia de Computadores para Educar se estructuró para que los docentes y estudiantes se posicionen como protagonistas del cambio, fortaleciendo sus capacidades para un uso pedagógico contextualizado y transformador de las herramientas digitales. La implementación de la estrategia se justificó a través de dos (2) principios: el primero es el enfoque territorial y visión global, en donde se deben reconocer las particularidades de cada territorio para garantizar las acciones pertinentes; el segundo, es la diversificación de la dotación tecnológica y articulación directa con los procesos de formación y acompañamiento pedagógico, verificando que la dotación se adapta a las necesidades educativas de cada institución y se articula con los procesos de formación. Teniendo en cuenta lo anterior, se presentó la nueva estrategia ante los miembros del Consejo Directo de la Asociación, y la misma fue aprobada el 11 de abril de 2025, en este contexto se marcó un hito en la evolución del programa hacia una política de educación digital integral, inclusiva y orientada al aprendizaje. Este giro estratégico, tiene por objeto no centrar los esfuerzos únicamente en la distribución de equipos, sino más bien enfocar los procesos en

la transformación de las prácticas pedagógicas, promoviendo un uso consciente, creativo y pedagógicamente adecuado de la tecnología en el aula.

En atención a lo anterior, la Asociación requirió un tiempo adicional para la revisión y actualización de las características técnicas de los equipos a adquirir principalmente en lo relacionado con el procesamiento lo que implicó el aplazamiento y ajuste de las acciones inicialmente previstas en el proceso de adquisición para que estuviesen alineadas con la nueva estrategia.

COMPARATIVO				
Especificaciones técnicas mínimas seleccionados del acuerdo marco de precios				
Característica	Ítem	ETP	COMPUTADORES PORTÁTILES PERFIL ENTREGA EN SEDE (TIPO 1) VIGENCIA 2024 Órdenes de compra 133307, 133308 y 133309	COMPUTADORES PORTÁTILES PERFIL ENTREGA EN SEDE (TIPO 1) VIGENCIA 2025
Hardware	1	Procesador	Arquitectura 1 Lanzamiento (Q1-23) Procesador Intel® Core™ i3-1315U O Arquitectura 2 Lanzamiento (Q1-23) Amd Ryzen 3 7330U	Arquitectura 1 Lanzamiento Q1-23 Intel® Core™ i5-1345U o Superior O Arquitectura 2 Lanzamiento Q1-23 Amd Ryzen™ 5 7535U o Superior

Una vez se realizó el proceso de revisión y actualización de los requerimiento técnicos y contractuales, el dieciocho (18) de julio de 2025, Computadores para Educar publicó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el evento de cotización No. 194711, adelantado a través del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP III (CCE-280-AMP-2021), cuyo objeto fue: "Adquirir, a título de compraventa, computadores portátiles para la entrega en sedes educativas (Tipo 1 – Perfil Entrega en sedes educativas)".

El evento de cotización No. 194711 se desarrolló bajo la modalidad de monto agotable y colocación múltiple, conforme a lo establecido en el numeral 1.3 del Anexo 3 – Especificaciones Técnicas del Acuerdo Marco de Precios ETP III.

Una vez realizada la evaluación correspondiente, el día veinticinco (25) de agosto de 2025, el Grupo Técnico Evaluador recomendó adjudicar el evento de

cotización No. 194711 a los proponentes habilitados, de conformidad con las condiciones del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021.

ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	CANTIDAD OFERTADA	MARCA - MODELO	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL
1	SELCOMP INGENIERIA SAS	5.462	(COMPUMAX - ONIX SERIES RZ5)	1.678.261	9.166.662.347
2	UT SC AM CCE 2021	4.646	(LENOVO - ThinkBook 16 G7 ARP)	1.973.023	9.166.664.858
3	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	4.362	(ASUS - BM1503CDA-S71432XAS)	2.101.482	9.166.663.481

En virtud de lo anterior, el día 25 de agosto de 2025, Computadores para Educar emitió la Orden de Compra No. 150640 a favor de SELCOMP INGENIERÍA S.A.S., cuyo objeto consiste en la adquisición, a título de compraventa, de computadores portátiles para la entrega en sedes educativas (Tipo 1 – Perfil Entrega en sedes educativas).

El valor total de la orden de compra se pactó en la suma de NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$9.166.662.349), para la adquisición de 5.462 computadores portátiles. El plazo de ejecución se estableció hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, tal y como se muestra a continuación:

ORDEN DE COMPRA No.	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO DEL PORTATIL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	FECHA DE GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	PLAZO PARA ENTREGA DE COMPUTADORES	PLAZO EJECUCION ORDEN DE COMPRA
OC 150640	SELCOMP INGENIERIA S.A.S.	COMPU-MAX ONIX SERIES RZ5	5.462	\$1.678.261,14	\$9.166.662.349	25/08/2025	90 días 25/11/2025	31/12/2025

La Orden de Compra fue debidamente legalizada el 1 de septiembre de 2025, fecha en la cual se aprobaron las pólizas exigidas, previa expedición del respectivo registro presupuestal. Posteriormente, las partes suscribieron el Acta de Inicio el día 2 de septiembre de 2025.

Por otra parte, y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-

AMP-2021, los estudios previos, y las órdenes de compra suscritas el 25 de agosto, Computadores para Educar – CPE, definió los requerimientos técnicos mínimos de obligatorio cumplimiento para los equipos de cómputo que debían cumplir los equipos ofertados por los proveedores. En atención a ello, el proveedor de la Orden de Compra tenía la obligación de entregar una muestra del equipo ofertado, por medio de la cual CPE debía verificar el cumplimiento de las características técnicas del modelo ofertado, aplicando el respectivo protocolo de pruebas.

En cumplimiento de esta obligación el día 10 de septiembre del 2025, SELCOMP INGENIERÍA S.A.S, entregó el equipo de referencia COMPUMAX ónix series rz5-005 como muestra del equipo ofertado.

Teniendo en cuenta que durante la presente vigencia la Asociación adelanta procesos de presunto incumplimiento derivado de las fallas masivas de portátiles, adquiridos en las vigencias 2022 y 2023, la Asociación Computadores para Educar decidió fortalecer el equipo técnico encargado de ejecutar el protocolo de pruebas, con el fin de otorgar a la entidad conformidad respecto de la calidad, funcionamiento, operatividad, suficiencia, rendimiento y pertinencia de los equipos entregados por los contratistas. Por esta razón, el día 25 de septiembre del 2025, se suscribió el Contrato Interadministrativo N° 136-25 entre la Asociación Computadores para Educar y la Universidad Nacional de Colombia, con el objeto de "Brindar acompañamiento técnico para la realización de las pruebas de las muestras de portátiles adquiridos por Computadores para Educar en virtud de la celebración de las Órdenes de Compra 150640, 150641, 150642, 150643, 150644 y 150645 de 2025, a fin de verificar el cumplimiento de las correspondientes obligaciones contractuales para tomar decisiones relacionadas con su aceptación o rechazo, de conformidad con el alcance de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos".

En vista de lo anterior, la Universidad Nacional sometió a la muestra del equipo portátil correspondiente a la Orden de Compra No. 150640 a diez (10) pruebas, estructuradas bajo procedimientos metodológicos progresivos orientados a verificar el cumplimiento de los requisitos de diseño, desempeño, seguridad y compatibilidad institucional, a saber:

1. Verificación física y certificaciones
2. Firmware y BIOS/UEFI
3. Verificación de hardware

4. Benchmark 1
5. Restauración (OEM y USB institucional)
6. Antihurto
7. Verificación de software
8. Duración de batería
9. Benchmark 2
10. Restauración (OEM y USB institucional) con actualización de contenidos

El 25 de noviembre de 2025, en reunión presencial, se le informó al proveedor que la muestra del equipo ofertado había sido aprobada, sin embargo, días anteriores el proveedor el 14 de noviembre de 2025, previo a la terminación de las pruebas técnicas realizadas al equipo de muestra, remitió solicitud formal de prórroga hasta el 30 de enero del 2026, fundamentada en la necesidad de contar con la aprobación del equipo muestra y de la caja contenedora, requisitos indispensables para el inicio del proceso de producción por parte de los fabricantes.

A pesar de la solicitud de prórroga antes mencionada, el proveedor manifestó su intención de iniciar el proceso de entrega de los 5.462 equipos a partir el 19 de diciembre del 2025, sin embargo, esta solicitud no se vio viable por parte de la supervisión, debido a que solo se contaba con cinco (5) días hábiles para adelantar el proceso de recibo a satisfacción, y por ende, este tiempo propuesto no resultaba suficiente para adelantar de manera rigurosa el proceso de muestreo, pruebas de calidad, recibo a satisfacción e ingreso a almacén, conforme a lo previsto en el Acuerdo Marco de Precios y el procedimiento interno definido y publicado por la Asociación durante el evento de cotización.

De igual manera es importante mencionar que el proceso de muestreo y pruebas de los equipos adquirido comprende entre otras actividades, el encendido, inspección visual y reporte del estado de la batería de la totalidad de los equipos y la ejecución de pruebas de rendimiento (benchmark) al diez por ciento (10%) de los mismos, adicionalmente una prueba de descarga de batería al 2% de los computadores, así como su posterior traslado a las instalaciones de Computadores para Educar para su recibo a satisfacción.

En virtud de todo lo expuesto anteriormente, y considerando los antecedentes que tiene la Asociación en adquisiciones anteriores, se considera indispensable contar con el tiempo suficiente para la aplicación rigurosa del protocolo de pruebas para el recibo de los equipos por parte de la supervisión de la Orden de



Compra No. 150640, que permita asegurar que los computadores portátiles cuentan con la mejor calidad y rendimiento, así como el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, para que se atienda de la mejor manera la gran demanda que hoy se tiene.

Por lo anterior, la supervisión de la orden de compra recomienda al ordenador del gasto aprobar la prórroga hasta el 30 de enero del 2026, así como adelantar las acciones administrativas y presupuestales necesarias para atender los compromisos en la vigencia 2026.

Por todo lo expuesto, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 150640 hasta el 30 de enero del 2026.

2. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

Prorrogar el Plazo de ejecución de la Orden de Compra 150640 hasta el 30 de enero del 2026.

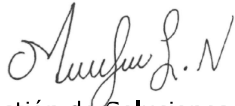

La solicitud anterior, se realiza de acuerdo con la aprobación del comité de contratación en la sesión No. 33 del 26 de diciembre del 2025.

Las demás condiciones de la Orden de compra 150640 se mantienen en su integridad.

Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2025.

LUISA FERNANDA BERMUDEZ MONTOYA

Subdirectora Operativa
Supervisora

Proyectó: Manuel Felipe López Nova – Profesional Logístico 
Jorge Armando Vanegas Jiménez - Profesional Gestión de Soluciones Tecnológicas 
Subdirección Operativa

Computadores®
para Educar

Bogotá, noviembre 14 de 2025

Señores
Computadores para Educar
Atn. **Ing. Luisa Fernanda Bermudez**
Supervisora OC 150640
Ciudad

Asunto: solicitud de prórroga OC 150640

Respetados señores

Por medio de la presente solicitamos respetuosamente la aprobación de prórroga para la entrega de los equipos de la OC 150640, cuya fecha inicial de entrega es el 22 de noviembre de 2025, basados en las siguientes situaciones:

1. Para iniciar con la producción de los equipos por parte del fabricante, es indispensable contar con la aprobación del equipo muestra, el cual fue entregado al 10 de septiembre de 2025, pero hoy en día no se ha recibido notificación de la aprobación a pesar de las diferentes pruebas que CPE ha realizado. Se adjunta carta de fabricante Compumax solicitando prórroga.
2. Al igual que el punto anterior, se requiere la aprobación de la caja contenedora, ya que es indispensable este aval para el inicio de la producción por parte del fabricante. Esta aprobación aún no se tiene en firme. Se adjunta carta de fabricante Fabricarton indicando tiempos de producción.

Por lo anterior solicitamos una ampliación del tiempo para la entrega de los equipos para el 30 de enero de 2026, siempre y cuando las aprobaciones correspondientes sean oficializadas a más tardar el 5 de diciembre de 2026.

Agradecemos su comprensión y apoyo en esta situación. Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que requiera.

Cordialmente,



Diana Victoria Morales
Representante Legal de SELCOMP

Bogotá, diciembre 22 de 2025

Señores
Computadores para Educar
Atn. **Ing. Luisa Fernanda Bermudez**
Supervisora OC 150640
Ciudad

Asunto: Aclaración solicitud de prórroga OC 150640

Respetados señores

El 14 de noviembre de 2025 se solicitó por parte de Selcomp Ingeniería prórroga para la entrega de los equipos de la OC 150640, debido que a esa fecha no se tenía aprobación ni del equipo muestra ni de la caja contenedora, por lo tanto, los tiempos serían muy cortos para el cumplimiento de la entrega de los portátiles.

La aprobación del equipo muestra y la caja contenedora se realizó el 25 de noviembre de 2025 en reunión de socialización de los resultados de las pruebas aplicadas por la Universidad Nacional, sin embargo no se habló en esta reunión de la prórroga solicita, por lo que Selcomp contó con el apoyo del fabricante, activando toda su capacidad productiva para dar cumplimiento a la OC, como resultado se pudo informar a CPE la disponibilidad para cumplir con la entrega al 30 de diciembre de 2025, esta información fue notificada a la entidad por medio de correo electrónico el 17 de diciembre de 2025.

Sin embargo, en comunicación telefónica con la supervisora Luisa Fernanda Bermudez, ese mismo 17 de diciembre y en correo electrónico recibido el 22 de diciembre, se llegó al mutuo entendimiento que los tiempos eran muy cortos para hacer la entrega y recepción de los equipos cumpliendo con todos los protocolos que requiere CPE.

Por tanto, Selcomp Ingeniería SAS está de acuerdo en continuar con el proceso de prórroga para la entrega de los equipos de la OC 150640, teniendo como fecha límite el 30 de enero de 2026, agradecemos a la entidad informar los tiempos y procedimientos para esta labor.

Agradecemos su comprensión y apoyo en esta situación. Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que requiera.

Cordialmente,



Diana Victoria Morales
Representante Legal

Bogotá, 19 de diciembre del 2025

Señora

DIANA VICTORIA MORALES

Gerente General

Selcomp Ingenierias S.A.S

Asunto: Respuesta Entrega equipos OC 150640

En respuesta a su correo del 17 de diciembre del 2025, por el cual se realiza la siguiente solicitud:

...(

"buen día, informamos que los equipos correspondientes a la OC 150640 están listos en bodega de nuestro fabricante Compumax y se puede proceder con la entrega a CPE, por lo que agradecemos nos informen cual será el procedimiento para la respectiva entrega, pruebas, recibo a satisfacción y finalmente la facturación"

)..

Me permito informar que, actualmente la Supervisión de la Orden de Compra 150640 adelanta los trámites necesarios para otorgar la prórroga solicitada por el Proveedor, mediante oficio del 14 de noviembre del 2025, por medio del cual se manifestó la necesidad de ampliar el plazo para la entrega de los equipos por los siguientes motivos:

...(

Por medio de la presente solicitamos respetuosamente la aprobación de prórroga para la entrega de los equipos de la OC 150640, cuya fecha inicial de entrega es el 22 de noviembre de 2025, basados en las siguientes situaciones:

1. Para iniciar con la producción de los equipos por parte del fabricante, es indispensable contar con la aprobación del equipo muestra, el cual fue entregado al 10 de septiembre de 2025, pero hoy en día no se ha recibido notificación de la aprobación a pesar de las diferentes pruebas que CPE ha realizado. Se adjunta carta de fabricante Compumax solicitando prórroga.

2. Al igual que el punto anterior, se requiere la aprobación de la caja contenedora, ya que es indispensable este aval para el inicio

de la producción por parte del fabricante. Esta aprobación aún no se tiene en firme. Se adjunta carta de fabricante Fabricarton indicando tiempos de producción.

Por lo anterior solicitamos una ampliación del tiempo para la entrega de los equipos para el 30 de enero de 2026, siempre y cuando las aprobaciones correspondientes sean oficializadas a más tardar el 5 de diciembre de 2026.

)...

Adicionalmente, se cuenta con solo 5 días hábiles de la vigencia 2025 para realizar el proceso de recibo a satisfacción de computadores, proceso publicado durante el evento de cotización, el cual contempla, entre otras actividades, el encendido, inspección visual y battery report de los 5.571 computadores, así como la realización de las pruebas de rendimiento (benchmark) al 10% mismos. De igual forma, una vez inspeccionados los equipos y aprobado el muestreo, los mismos deber ser trasladados a las instalaciones de CPE para su recibo a satisfacción e ingreso a almacén.

Por esta razón, y dado el tiempo que implica la correcta realización de las actividades enunciadas en el proceso de muestreo y recibo, la Supervisión continuará con la planeación necesaria para garantizar los recursos requeridos para la aplicación de dicho proceso de forma eficaz y eficiente durante el mes de enero del año 2026.

Cordialmente,


LUISA FERNANDA BERMÚDEZ MONTOYA
Subdirectora Operativa